

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 10 de mayo de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 39/2009.

Procedimiento: Social Ordinario 39/2009. Negociado: DE.
Sobre: Reclamación de cantidad.
NIG: 1102044S20090000079.
De: Don José Antonio Arcila Bermúdez.
Contra: Ergamasa, S.A.

E D I C T O**CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 39/2009, seguidos a instancias de José Antonio Arcila Bermúdez contra Ergamasa, S.A., sobre social ordinario, se ha acordado citar a Ergamasa, S.A., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 27.6.2011 a las 10,30 horas, así como todas las partes a las 9,50 horas en la Oficina Judicial de este Juzgado ante el Secretario Judicial, a fin de acreditar su personalidad, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Ergamasa, S.A. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

Jerez de la Frontera, a diez de mayo de dos mil once.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 24 de mayo de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 107/2009.

Procedimiento: Social Ordinario 107/2009. Negociado: DE.
Sobre: Reclamación de cantidad.
NIG: 1102044S20090000287.
De: Doña Guadalupe Herrera Lázaro.
Contra: Clínica Médica Laserbahía, S.L.

E D I C T O**CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 107/2009, seguidos a instancias de Guadalupe Herrera Lázaro contra Clínica Médica Laserbahía, S.L., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Clínica Médica Laserbahía, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 11 de julio de 2011 a las 10,15 horas, así como todas las partes a las 9,45 horas en la Oficina Judicial de este Juzgado ante el Secretario Judicial, a fin de acreditar su personalidad, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Clínica Médica Laserbahía, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a veinticuatro de mayo de dos mil once.- El/La Secretario Judicial.